

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



CESION DE PARTICIPACIONES A
FAVOR DE LOS SEÑORES ARTU-
RO BORJA CALDERON, EDITH VIC-
TORIA BORJA CALDERON DE SAVE-
RIO, FABIOLA BORJA CALDERON-
DE LANDIVAR, EDITH CALDERON -
VIUDA DE BORJA Y ELIZABETH -
VERDESOTO DE BORJA POR LOS-
SEÑORES LUIS FELIPE BORJA BA-
RREZUETA, ENMMA BORJA ALVEAR,
Y ENMA ARBOLEDA VIUDA DE AL
VEAR.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-
vincia del Guayas, República del Ecuador hoy
día, veinte y ocho de Junio de mil novecien-
tos ochenta y cinco, ante mí, ABOGADO FRANCIS-
CO XAVIER YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUAR-
TO DE ESTE CANTON Comparecen por una parte el
señor ARTURO BORJA CALDERON, quien declara s e r
ecuatoriano, soltero, empleado, la señora EDITH
VICTORIA BORJA CALDERON DE SAVERIO, quien decla-
ra ser ecuatoriana casada, dedicada al hogar,-
FABIOLA BORJA CALDERON DE LANDIVAR, quien declara-
ser ecuatoriana, casada, dedicada al hogar, EDITH
CALDERON VIUDA DE BORJA, quien declara ser ecuato-
riana, Viuda, dedicada al hogar, y, ELIZABETH
VERDESOTO DE BORJA, quien declara ser ecuatoriana

1 casada, dedicada al hogar, por otra parte el-
2 señor LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA, quien de -
3 clara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, -
4 la señorita ENMA BORJA ALVEAR, quien declara
5 ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, y, señora
6 ENMA ARBOLEDA VIUDA DE ALVEAR, quien declara -
7 ser ecuatoriana, viuda, dedicada al hogar, mayo-
8 res de edad, domiciliados en esta ciudad capa-
9 ces para obligarse y contratar a quienes de
10 conocer doy fé los mismos que vienen a ce-
11 lebrar esta escritura pública de CESION DE
12 PARTICIPACIONES, sobre cuyo objeto y resulta-
13 dos estan bien instruídos y a la que proce-
14 den de una manera libre y espontánea para
15 su otorgamiento me presentan la minuta que
16 dice así: S E Ñ O R N O T A R I O : Sír-
17 vase autorizar en el Registro de Escritu -
18 ras Públicas a su cargo, una por la que-
19 conste la cesión de participaciones del ca-
20 pital social de la Compañía " MATERIALES PRE-
21 FABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION C.LTDA. (MA -
22 PRECO) ", que se otorga al tenor de las si-
23 guientes cláusulas: P R I M E R A COM-
24 COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la
25 presente escritura el Señor LUIS FELIPE BOR-
26 JA BARREZUETA, casado ejecutivo, la Señori-
27 ta ENMA BORJA ALVEAR, soltera, y Señora EN-
28 MA ARBOLEDA viuda de ALVEAR en sus calida-

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL



-2-

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 des de cedentes y el señor ARTURO BORJA CAL
2 DERON, señoras EDITH VICTORIA BORJA CALDERON -
3 DE SAVERIO, FABIOLA BORJA CALDERON DE LANDIVAR, -
4 EDITH CALDERON viuda de BORJA y ELIZABETH VERDE
5 SOTO DE BORJA en sus calidades de cesionarios;
6 todo ecuatorianos, mayores de edad y domici
7 liados en esta ciudad de Guayaquil. S E G U N -
8 D A: ANTECEDENTES: La Compañía " MATERIALES-
9 PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION C.LTDA. -
10 (MAPRECO) se constituyó mediante Escritura-
11 Pública el doce de Septiembre de mil nove-
12 cientos setenta y tres ante el DOCTOR THEL
13 MO TORRES CRESPO, ABOGADO NOTARIO de este
14 Cantón , inscrita con fecha dieciocho de -
15 Octubre del mismo año en el Registro Mer
16 cantil . Posteriormente por Escritura Pú -
17 blica otorgada ante el Notario CARLOS QUIÑO
18 NEZ VELASQUEZ el veinte y cuatro de Julio
19 de mil novecientos setenta y cuatro inscri
20 ta en el Registro Mercantil el cinco de -
21 Agosto del mismo año, se aumentó el capi
22 tal social de la Compañía, " MATERIALES-
23 PREFABRICADOS PARA LA COSNTRUCCION C.LTDA. (MA
24 PRECO), a la suma de UN MILLON DE SUCRES.-
25 Por último por Escritura Pública otorgada -
26 ante el Notario DOCTOR THELMO TORRES CRESPO
27 el treinta y uno de Marzo de mil nove
28 cientos setenta y siete inscrita en el Re

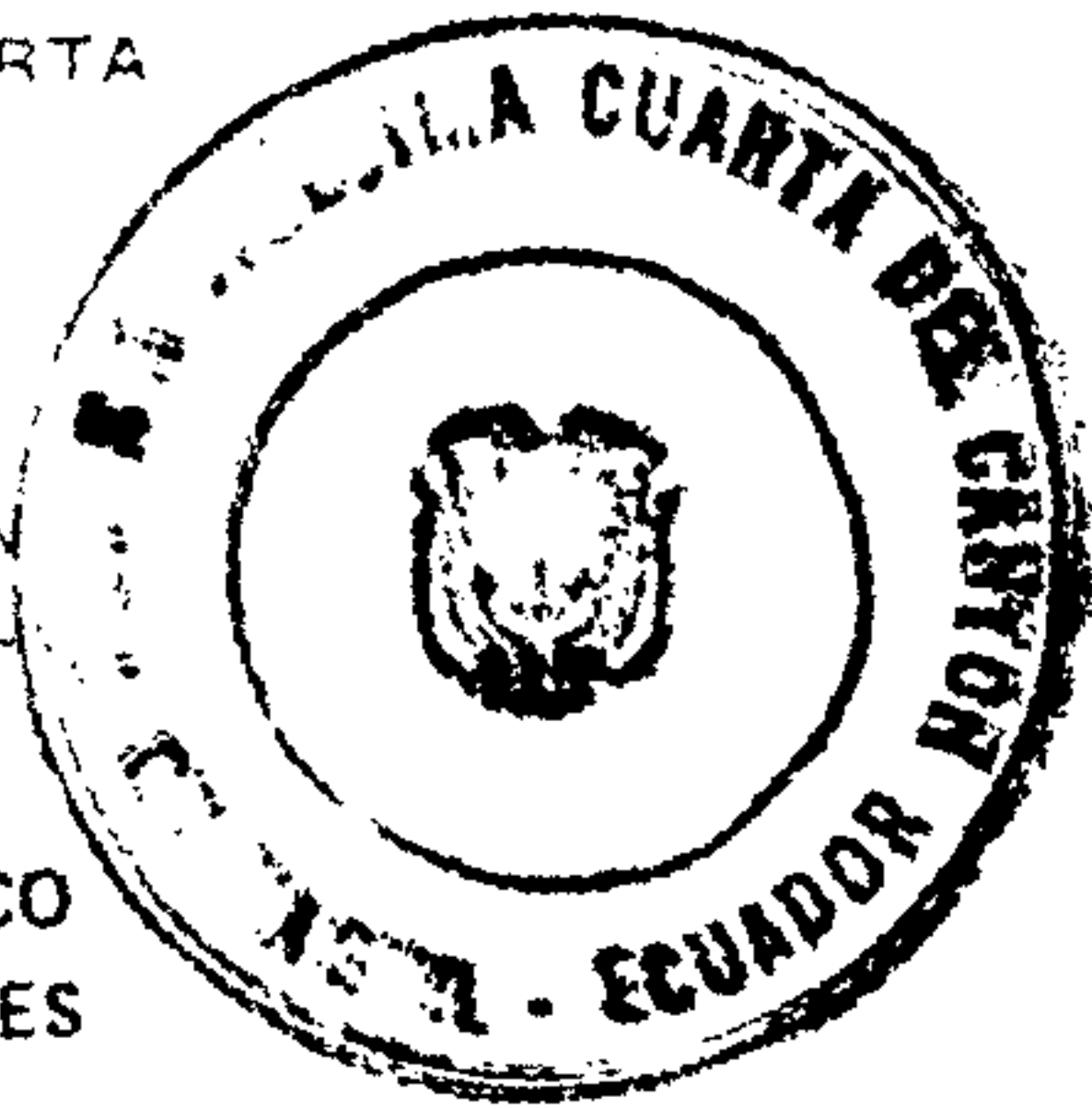
18 ct / 73

5 AGOS 74

22
1 gistro Mercantil el veinte de Junio del mis
2 mo año, se amentó el capital social a la -
3 suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES, Finalmen-
4 te en mil novecientos ochenta y cuatro fue
5 aprobada una reforma al objeto social de la
6 Compañía.- T E R C E R A:- TRANSFERENCIA DE
7 PARTICIPACIONES:- a) El señor LUIS FELIPE BOR
8 JA BARREZUETA, por sus propios derechos me
9 diante el presente, en forma espontánea y
10 voluntaria cede y traspasa todas las parti-
11 cipaciones que mantiene como propietario de
12 la compañía " MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA
13 CONSTRUCCION C.LTDA. (MAPRECO).., en favor de
14 la socia EDITH CALDERON ³ VIUDA DE BORJA, tres ³
15 participaciones de CUARENTA MIL SUCRES cada
16 una y en favor de la señora ELIZABETH VER ⁵
17 DESOTO DE BORJA, cinco participaciones de
18 CUARENTA MIL SUCRES cada una; las mismas -
19 que en el presente acto acepta esta trans
20 ferencia a su entera satisfacción, así como-
21 el cedente expresa que ha recibido el pre-
22 cio pactado de todas sus participaciones -
23 que mantenía en la Compañía " MATERIALES PRE
24 FABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION C.LTDA. (MAPRE
25 CO)" b) La señorita ENMA BORJA ALVEAR, por
26 sus propios derechos, mediante el presente -
27 acto en forma espontánea y voluntaria cede
28 y traspasa todas las participaciones que man

DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1 tiene como propietaria en la compañía " MATE-
2 RIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION C.LTDA.
3 (MAPRECO)" a favor de la señora ELIZABETH
4 VERDESOTO DE BORJA, cinco participaciones de
5 Cuarenta mil sucres cada una; ARTURO BORJA -
6 CALDERON cuatro participaciones de Cuarenta -
7 mil sucres cada una; Señora EDITH VICTORIA-
8 BORJA CALDERON DE SAVERIO cuatro participaciones
9 de Cuarenta mil sucres cada una; y, FABIOLA
10 BORJA CALDERON DE LANDIVAR tres participacio-
11 nes de Cuarenta mil sucres cada una; los
12 mismos que dejan presente que esta transfe-
13 rencia la aceptan a su entera satisfacción-
14 así como la cedente expresa que ha recibi-
15 do el precio pactado de todas sus participa-
16 ciones que mantenían en la compañía MATERIA -
17 LES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION C.LTDA .-
18 (MAPRECO) . c) La señora ENMA ARBOLEDA Viuda
19 DE ALVEAR, por sus propios derechos mediante
20 el presente acto en forma espontánea y vo -
21 luntaria cede y traspasa la participación de
22 Cuarenta mil Sucres que mantiene como propie-
23 taria en la Compañía " MATERIALES PREFABRI -
24 CADOS PARA LA CONSTRUCCION C.LTDA (MAPRECO).
25 a favor de la señora FABIOLA BORJA CALDE -
26 RON DE LANDIVAR, los mismos que dejan cons-
27 tancia que esta transferencia la aceptan a-
28 su entera satisfacción, así como la Gerente

1 expresa que ha recibido el precio pactado de
2 todas sus participaciones que mantenían en la
3 Compañía MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA --
4 CONSTRUCCION C.LTDA. (MAPRECO)". d) Los "cedentes
5 y los "cesionarios" declaran que la
6 presente cesión de participaciones ha sido-
7 autorizada por unanimidad de los socios en -
8 la Junta General de los Socios celebrada el
9 treinta de Agosto de mil novecientos ochenta
10 y cuatro, de acuerdo con lo establecido en el -
11 Artículo Quince de la Ley de Compañías. Agre-
12 gue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas
13 de estilo para la validez de esta Escri-
14 tura, agregando el certificado conferido por el
15 Gerente de la Compañía MATERIALES PREFABRICADOS
16 PARA LA CONSTRUCCION C.LTDA. (MAPRECO). así como
17 Acta de Junta General de Socios celebra-
18 da el treinta de Agosto de mil novecientos
19 ochenta y cuatro.- F) ABOGADO MANUEL MONCAYO -
20 NEIRA Registro número dos mil doscientos --
21 noventa y siete.- ES COPIA DE LA MINUTA:- Queda-
22 agregado formando parte integrante de esta
23 escritura el Certificado conferido por el Gere
24 nte de la Compañía MATERIALES PREFABRICADOS-
25 PARA LA CONSTRUCCION C.LTDA. (MAPRECO). yo, -
26 el Notario doy fé que después de haber-
27 leído en alta voz, toda esta escritu
28 ra a los comparecientes éstos la -

MAPRECO

MATERIALES PREFABRICADOS
PARA LA CONSTRUCCION C. LTDA.



QUITO 806 Y 9 DE OCTUBRE
PISO Nº 20
TELEFS.: 399230 - 399231
CASILLA POSTAL 5822
GUAYAQUIL - ECUADOR



CERTIFICO:

Que la Junta General de Socios de MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION CIA. LTDA., celebrada el 30 de Agosto de 1984, se autorizó la cesión de participaciones del Señor Luis Felipe Borja Barrezueta, Emma Borja Alvear, Emma Arboleda Vda. de Alvear a favor de la Señora Edith Calderón Vda. de Borja, Elizabeth Verdesoto de Borja, Arturo Borja Calderón, Edith Victoria Calderón de Saverio y Fabiola Borja Calderón de Landívar.

Guayaquil, 16 de mayo de 1985

Certifico

[Handwritten signature]

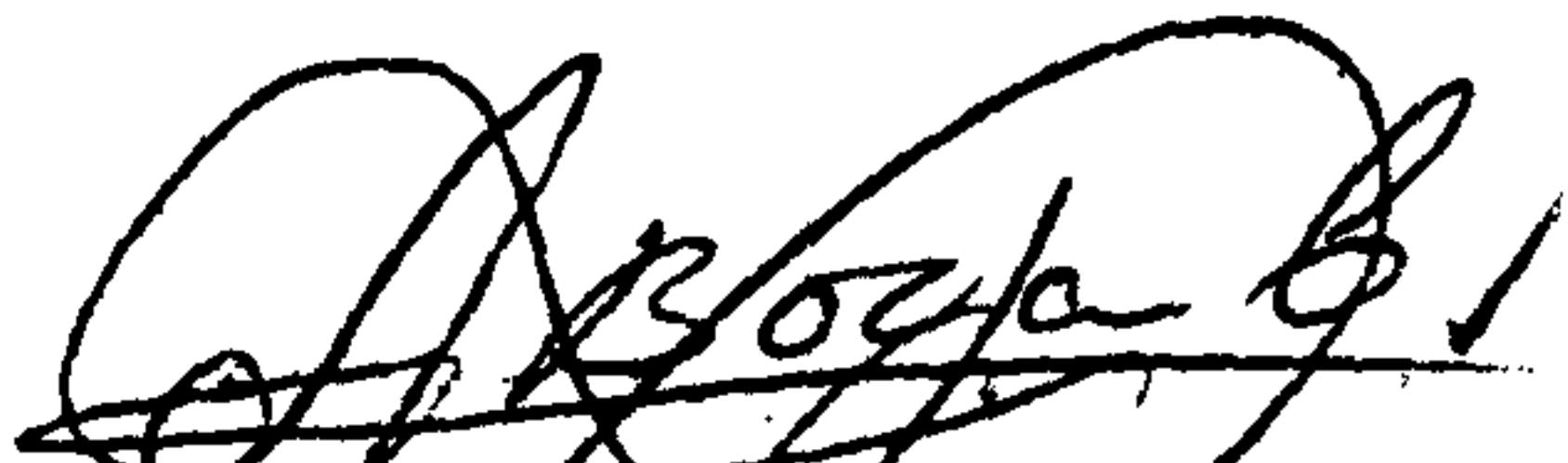
[Handwritten signature]



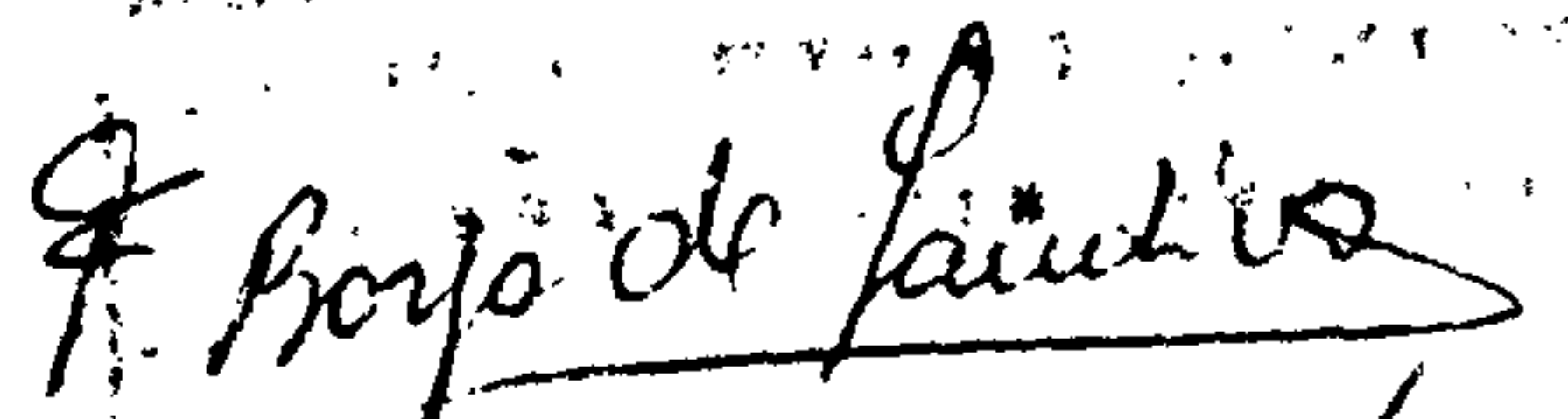
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 aprueban y suscriben conmigo, el Notario en
2 un sólo acto.-

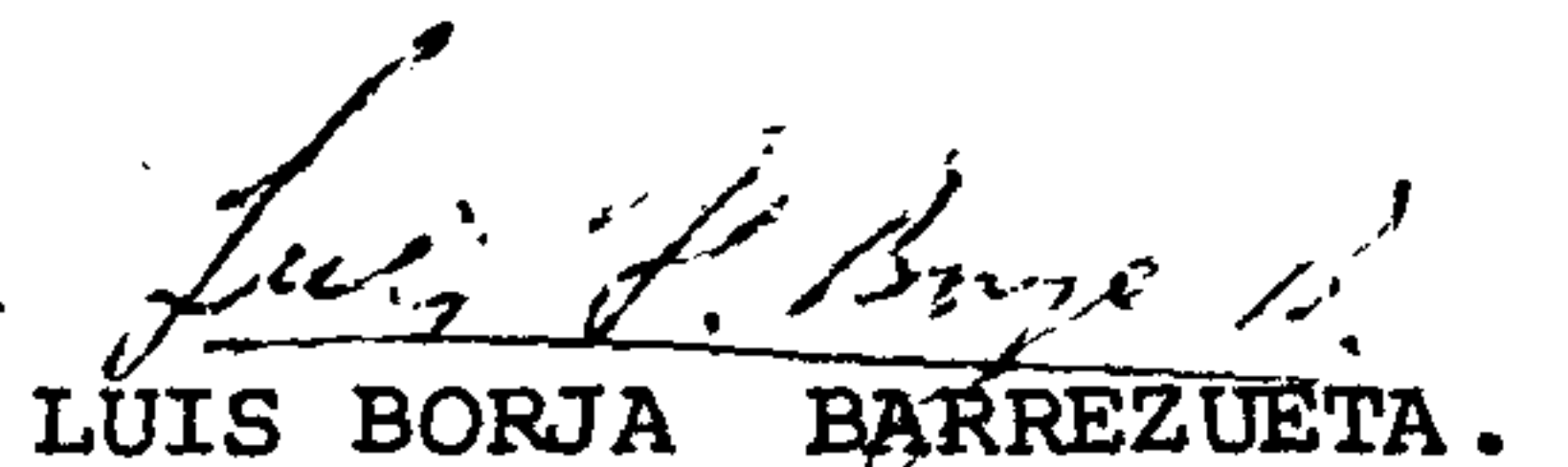
3 
4 ARTURO BORJA CALDERON.
5 C.C. 0907260974
6 C.T. 282714
7 C.V. 037-007

8 
9 EDITH BORJA DE SAVERIO.
10 C.C. 0904538907
11 C.T. 316041
12 C.V. 037-008

13 
14 FABIOLA BORJA DE LANDIVAR.
15 C.C. 090661811-1
16 C.T. 42044
17 C.V. 037-009

18 
19 EDITH CALDERON DE BORJA.
20 C.C. 09.00222704
21 C.T. 147242
22 C.V. 045-260

23 
24 ELIZABETH VERDESOTO DE BORJA.
25 C.C. 090528010-3
26 C.T. 012808
27 C.V. 014-432

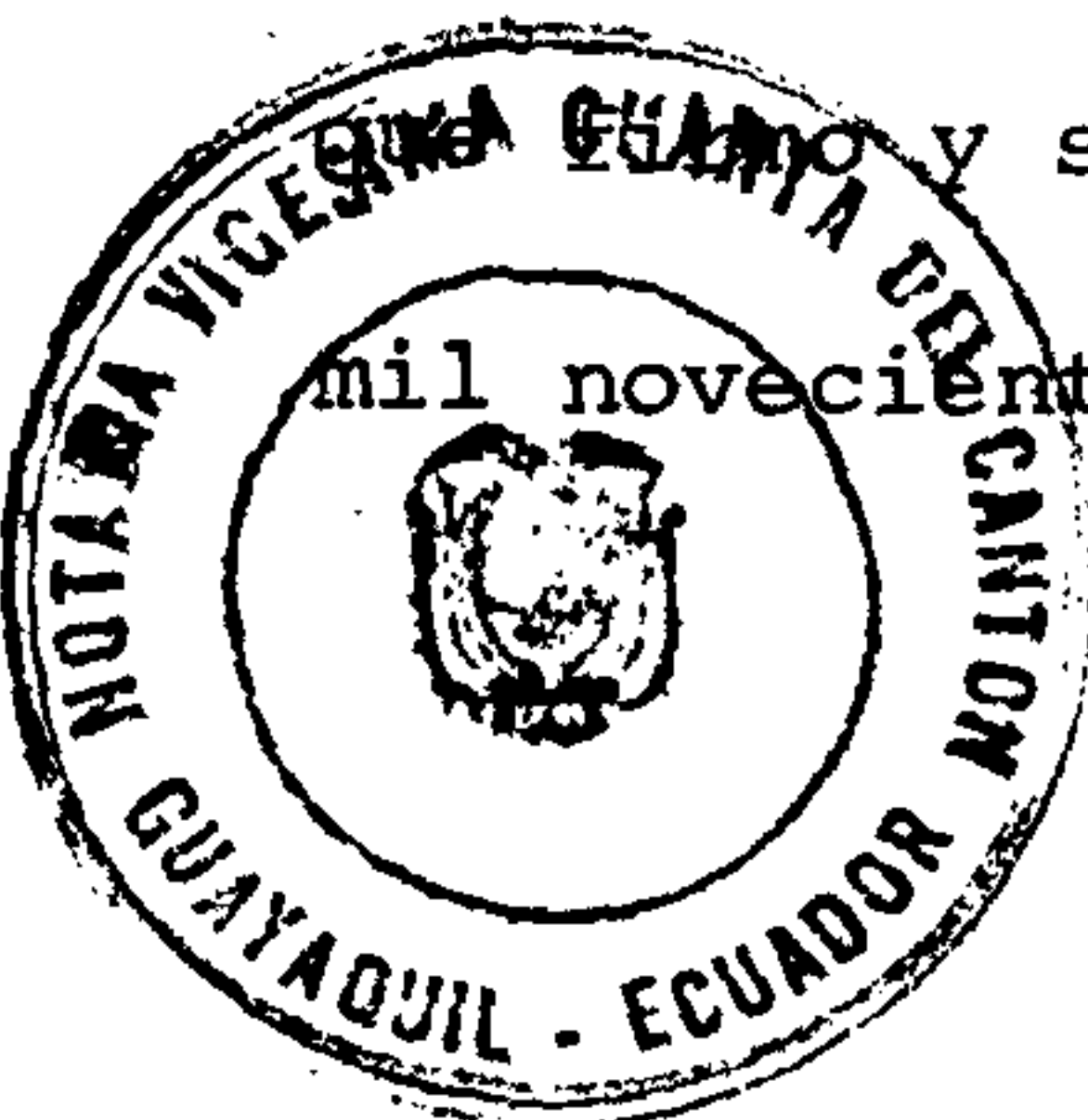
28 
LUIS BORJA BARREZUETA.
C.C. 0902645944
C.T. 010490
C.V. 036-290


ENMA BORJA ALVEAR.
C.C. 0908417041
C.T. 022138
C.V. 016-171


ENMA ARBOLEDA VIUDA DE ALVEAR.
C.C. 0902647254
C.T. 46284
C.V. 07099

El Notario

SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO,
y sello en esta ciudad de Guayaquil, el ocho de Julio de
mil novecientos ochenta y cinco.-



Ab. Francisco X. Ycaza Garces
NOTARIO XIV.

Se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene esta escritura a fojas 4.406 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales, de mil novecientos setenta i tres; 5.600 del mismo Registro de mil novecientos setenta i cuatro; 7.258 de igual Registro de mil novecientos setenta i siete; 4.230 del propio Registro de mil novecientos ochenta i dos; i, 3.313 del Registro Mercantil, - Rubro de Industriales, de mil novecientos ochenta i cuatro, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez de Diciembre de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo:
S/. 2.220 cc/186